

# MUROS Y SOCIEDAD INTERNACIONAL: LECCIONES APRENDIDAS PARA EL CASO DE MÉXICO Y ESTADOS UNIDOS

---

**Sahara Leonor Córdova Molina**

Memoria del Máster en Estudios Internacionales  
Curso 2017-2018  
**Trabajo dirigido por: Dr. Pelai Pagès**

## **Resumen**

Por los Derechos Humanos más allá de las fronteras.

A lo largo de la historia han ocurrido diversos casos en donde se han vulnerado los Derechos Humanos de las personas de manera trascendental debido a la construcción de muros. Por lo que para el desarrollo del presente se tomará el caso de Berlín (1961) y el muro entre Israel y Palestina (2002), los cuales, desde una perspectiva histórica servirán de base para destacar las causas que motivaron su levantamiento y su contexto, y a su vez, se hará una reflexión a partir de su historia señalando el tipo de violaciones a los derechos humanos que se han suscitado en estos casos.

Bajo este panorama, el objetivo de este trabajo consiste, a partir del análisis de la información sobre cada acontecimiento, en establecer una tabla comparativa de síntomas en común entre ambos casos y conocer las lecciones aprendidas y transportarlo al caso de la actualidad, el cuál es el proyecto del muro de Estados Unidos en la frontera con México.

Se analizarán las declaraciones por parte de la sociedad internacional sobre el impacto de los acontecimientos y se destacarán sus características y contrastes, en donde se incluyen las Naciones Unidas y sus organismos, entre otras organizaciones internacionales.

La información estudiada permite destacar la relevancia de las fronteras en el contexto global de la actualidad.

Un berlinés del Oeste decía: «Parece que los alemanes del Berlín Oeste hemos de pagar la libertad a un precio elevado. ¿Al precio de renegar de nuestra madre? Mi madre nacional es toda Alemania. ¿He de reconocer que mi madre se ha partido en dos pedazos, y he de considerarla por separado para conseguir la tranquilidad política?».

Buxó-Dulce de Abaigar, J. (1963). *Berlín, muro de Occidente*. Barcelona: Diputación Provincial, p.34.



## Índice

<b>Resumen</b> .....	<b>2</b>
<b>Índice</b> .....	<b>5</b>
<b>1. Glosario</b> .....	<b>7</b>
<b>2. Introducción</b> .....	<b>9</b>
<b>3. Casos de Estudio, experiencias existentes: Retos para la Sociedad Internacional.</b> <b>13</b>	
3.1 <i>Muro de Berlín</i> .....	13
a) Antecedentes.....	13
b) Historia .....	18
c) Efectos .....	23
3.2 <i>Muro de Palestina</i> .....	24
d) Antecedentes.....	24
e) Historia .....	26
f) Efectos .....	27
<b>4. Proyecto del muro de Estados Unidos en la frontera con México: Análisis comparado con las experiencias existentes.</b> .....	<b>40</b>
g) Antecedentes.....	40
h) Puntos en común.....	52
i) Contrastes.....	53
<b>Conclusiones</b> .....	<b>55</b>
<b>Bibliografía</b> .....	<b>57</b>
Obras generales y monografías.....	57
Artículos en revistas especializadas y contribuciones a obras colectivas .....	57
<b>Documentación</b> .....	<b>59</b>
<b>Otras fuentes de conocimiento</b> .....	<b>61</b>

## 1. Glosario

ACNUR	Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados
CIJ	Corte Internacional de Justicia
INM	Instituto Nacional de Migración
RDA	República Democrática Alemana
RFA	República Federal Alemana
SED	Partido Socialista Unificado de Alemania
OIM	Organización Internacional para las Migraciones
ONU	Organización de las Naciones Unidas



## 2. Introducción

En esta breve investigación se planteará una reflexión sobre la importancia de las fronteras y cómo en distintos periodos en el tiempo los muros han sido utilizados como instrumentos para vulnerar derechos.

Se trata de un tema que involucra a actores internacionales como son los Estados. De igual manera se reflexionará sobre los debates que se han planteado a nivel internacional sobre cada caso y el impacto que ha tenido en el sentido de los derechos humanos. Tomando en consideración el rol de los organismos internacionales y de dichos países.

Se pretende hacer una relación entre estos para resaltar los puntos en común que compartan, así como las diferencias que destaquen entre estos, partiendo del hecho de que son muros físicos, que, a pesar de ser creados por distintos motivos, los une el hecho de que perjudican los derechos de las personas en su aplicación.

La intención de conocer a detalle los problemas que han surgido a partir del levantamiento de los muros y desde ese punto considerar los datos obtenidos para el entendimiento de su implementación.

La primera dificultad de este Proyecto de Investigación ha consistido en que, es un supuesto, una promesa de campaña hecha por el actual presidente de Estados Unidos, Donald J. Trump. Este supuesto de momento está pasando por diversos procesos administrativos y políticos para su desarrollo, es decir, es un prototipo y no cuenta con características concretas como los casos de estudio a analizar, sin embargo, es por ello que este Proyecto de Investigación se centrará en responder las siguientes preguntas: ¿Cuáles han sido las causas para determinar la construcción de los muros?, ¿En qué contexto se ha llevado a cabo el levantamiento del muro?, ¿Cuál es el punto en común entre ellos y en que se diferencian?, ¿Qué tipo de violaciones a los derechos humanos se han suscitado en estos casos?. Posteriormente, se plasmará un análisis comparado entre las experiencias existentes y el presente caso a partir de los conocimientos previos.

Si bien es cierto, la frontera que divide a Estados Unidos y México es de aproximadamente 3,200 kilómetros cuenta actualmente con barreras, las cuales consisten en muros, alambradas y vallas, en donde la barrera construida va desde la frontera entre San Diego y Tijuana hasta cubrir una parte de Texas y Chihuahua, en donde se observa una línea discontinua de tramos fronterizos con barrera construida.



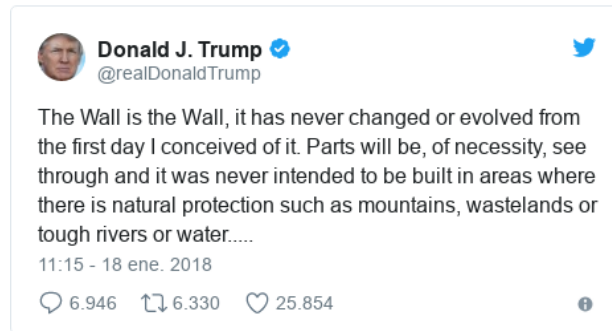
## MUROS Y SOCIEDAD INTERNACIONAL: LECCIONES APRENDIDAS PARA EL CASO DE MÉXICO Y ESTADOS UNIDOS



Tabla 1 Fuente: Departamento de Aduanas y Protección Fronteriza de Estados Unidos, 2017

Sin embargo, en los últimos años ha crecido el debate acerca de la inmigración y qué medios emplear para detenerla, a tal grado que estas vallas han sido fortificadas mediante el uso de drones, escáneres y guardias. Justamente, la dificultad radicará en que a pesar de que se cuenta con una parte construida, el resto lo dividen las barreras naturales y el actual presidente de los Estados Unidos, Donald J. Trump ha manifestado su intención por construir el muro, en consecuencia, entre varias declaraciones se encuentran las siguientes:

*"El Muro es el Muro, nunca ha cambiado o evolucionado desde el primer día que lo concebí. Partes serán, por necesidad, penetrables y nunca fue la intención que se construyera en áreas donde existe protección natural como montañas, páramos o ríos caudalosos o agua..."*

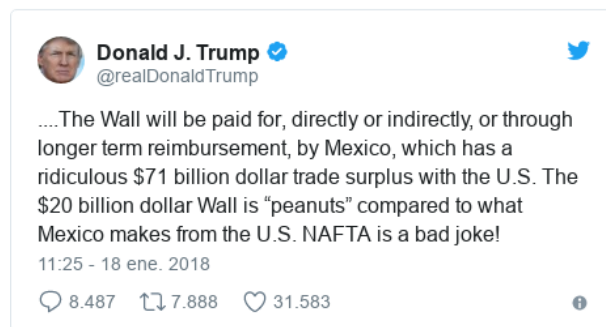


---

Tabla 2

Fuente: Twitter, 2018

*“... El Muro será pagado por, directa o indirectamente, o a través de un reembolso de largo plazo, por México, el cual tiene un superávit comercial ridículo de US\$71.000 millones con Estados Unidos. El Muro de US\$20.000 millones es ‘manías’ comparado con lo que México le saca de Estados Unidos. ¡El Nafta es un mal chiste!”.*



---

Tabla 3

Fuente: Twitter, 2018

### **3. Casos de Estudio, experiencias existentes: Retos para la Sociedad Internacional.**

A continuación, se realizará el análisis de cada uno de los casos en concreto, en donde se busca resaltar las características esenciales de cada evento, en donde se pueda comprender las razones por las cuales se generó el hecho y reflexionar sobre el contexto en que ocurrió.

Tomando en cuenta las consecuencias que trajo consigo el levantamiento del muro en cada caso, identificando precisamente los contrastes que pudieren existir entre estos, partiendo de la diferencia de tiempo y espacio.

#### **3.1 Muro de Berlín**

##### **a) Antecedentes**

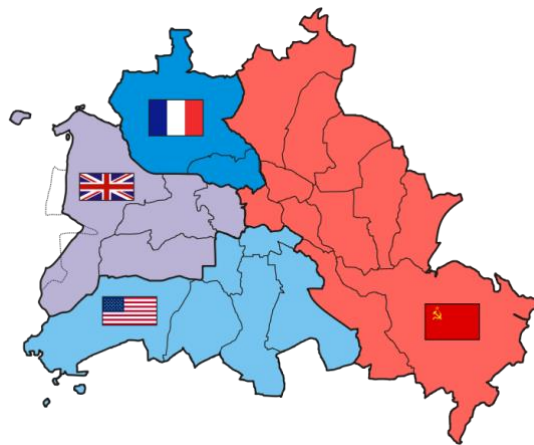
Una vez finalizada la Segunda Guerra Mundial, la ciudad de Berlín se encontraba dividida en cuatro sectores de ocupación: estadounidense, soviético, francés e inglés. Por lo tanto, se entiende que había cierta tensión entre las ocupaciones, con diferentes ideologías, las cuales provocaron que en 1948 tuviera lugar el primer momento de tensión reflejado con el Bloqueo de Berlín. “On 18 June came a decisive step (...) in the development of the Cold War. The British, the Americans, and the French withdrew the Reichsmark from circulation”<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> TAYLOR, Frederick, *The Berlin Wall. A World Divided, 1961-1989*, Pymble, NSW; New York, NY, HarperCollins e-books, 2007, pág. 59

Por consiguiente, el 24 de junio de 1948 la Unión Soviética cerró las comunicaciones terrestres con Berlín, lo que provocó que para suministrar con víveres a la sociedad se formara un puente aéreo sobre esta ciudad y ante el silencio de la URSS se consideró como un fracaso el bloqueo que pretendían llevar a cabo, levantándolo el 12 de mayo de 1949.

Días más tarde, se conformó un área controlada por la República Federal Alemana (RFA – Bundesrepublik Deutschland, Westdeutschland) por las tres ocupaciones (americana, francesa e inglesa) el 23 de mayo de 1949, y el área oriental que estaba ocupada por los soviéticos quedara bajo la jurisdicción de la denominada República Democrática Alemana (RDA – Deutsche Demokratische Republik)



---

Tabla 4

Fuente: Google, 2008

Una de las principales características fue la división del mundo en dos bloques, al no existir seguridad y confianza por parte de Francia, Inglaterra y EEUU de considerar la propuesta de paz de Stalin en 1952 para la realización de unas elecciones libres para unificar a Alemania, continuaron los problemas sociales a la falta de diálogo entre los sectores.

En consecuencia, el día 27 de noviembre de 1958, Nikita Khrushchev envió un ultimátum a los embajadores de las naciones ocupantes de Berlín que decía así: “The West must agree to sign a German peace treaty within six months. It must also ‘liquidate the occupation regime’ and turn West Berlin into a demilitarized ‘free city’. If the West did

not agree to this, Khrushchev would unilaterally sign a treaty with the GDR and turn over all control of access to Berlin to the East Germans.”<sup>2</sup>

El ultimátum tenía el objetivo de forzar al bloque capitalista a negociar y no de iniciar un posible conflicto diplomático o peor aún, un armado. Tal y como reconoció el propio Nikita Khrushchev o su hijo Sergei cuando éste cuestionó a su padre sobre las posibilidades de una guerra nuclear a raíz del ultimátum; “Then we’ll try something else. Something will always turn up.”<sup>3</sup>

La vida de los ciudadanos de la RDA había estado totalmente controlada, el espionaje era una de las formas más características del control ejercido sobre la vida de las personas, y una forma de observar a los ciudadanos que no se consideraban buenos compatriotas por el régimen.<sup>4</sup>

Pronto, este tipo de circunstancias tenían como efecto que la sociedad tuviera complicaciones para poder ejercer parte de sus derechos humanos, ya que se veían controlados por parte de los gobernadores en ese entonces, a pesar de que aún no se llevaba a cabo la construcción del muro, sin duda alguna comenzaban a aparecer problemas para los ciudadanos de Berlín.

Una de las principales muestras de que Berlín atravesaría por momentos aún más tensos fue la movilización de la población entre 1949 y 1960, ya que hubo una emigración destacable desde la RDA hacia la RFA, se contemplaba que fuera ésta la causa principal de la construcción del muro.

Sin embargo, no existe una cifra oficial y comprobada sobre el fenómeno de la emigración de la RDA hacia la RFA, no obstante, se dice que las cifras no son tan importantes como

---

<sup>2</sup> TAYLOR, Frederick, *The Berlin Wall. A World Divided, 1961-1989*, Pymble, NSW; New York, NY, HarperCollins e-books, 2007, pág. 104.

<sup>3</sup> TAYLOR, Frederick, *The Berlin Wall. A World Divided, 1961-1989*, Pymble, NSW; New York, NY, HarperCollins e-books, 2007, pág. 105.

<sup>4</sup> Pfennig, I. (2018). Una nueva imagen de Berlín: Desde la “Berliner Kindheit um neunzehnhundert” de Walter Benjamin hasta el Berlín después del muro. Obtenido de: <https://www.raco.cat/index.php/Transfer/article/view/269614>

el facto verídico de que hasta la construcción del muro de Berlín “the GRD was losing its best and brightest young people”<sup>5</sup>

Las cifras de emigración alcanzan niveles exorbitantes en los meses inmediatamente anteriores a la construcción del muro; “In May 1961, 17,791 fled through West Berlin, 19,198 in June, and then 12,578 in the first two weeks of July alone.”<sup>6</sup>

Ante este hecho, se cuestionó al gobierno de la RDA sobre los motivos que habían causado que existiera esos niveles de emigración hacia el otro sector, ante lo cual, argumentaron que las cifras no tenían una relación con el descontento en algunos sectores de la población respecto al sistema socialista, sino que “There was talk of ‘people-trafficking’, of innocent East German citizens being lured west by bribes, even kidnapped off the streets (...) The GDR was left defenceless against the West’s tricks and wiles.”<sup>7</sup>

En cambio, era conocido que la principal razón por la que las personas decidían emigrar a RFA era por motivos económicos.

Desde 1954 hasta mediados de 1961 figuraban entre los refugiados procedentes de la RDA:<sup>8</sup>

- 3.371 médicos,
- 1.329 dentistas,
- 291 veterinarios,

---

<sup>5</sup> KITCHEN, Martin, *The Cambridge illustrated History of Germany*, Cambridge, Cambridge University Press, 1996, pág. 317.

<sup>6</sup> TAYLOR, Frederick, *The Berlin Wall. A World Divided, 1961-1989*, Pymble, NSW; New York, NY, HarperCollins e-books, 2007, pág. 126.

<sup>7</sup> TAYLOR, Frederick, *The Berlin Wall. A World Divided, 1961-1989*, Pymble, NSW; New York, NY, HarperCollins e-books, 2007, pág. 136.

<sup>8</sup> Comisión Internacional de Juristas de Ginebra (1962). “*La muralla de Berlín, atentado contra los derechos humanos*” (pp.14,15).

- 960 farmacéuticos,
- 132 jueces y abogados del Estado,
- 679 abogados y notarios,
- 752 profesores de universidad,
- 16.724 maestros (de cultura general y escuelas técnicas) y
- 17.082 ingenieros y técnicos.

La movilización de refugiados resultaba perjudicial en el ámbito económico para los territorios soviéticos de Alemania, sin mencionar lo afectada que se percibía al régimen comunista compuesto por la RDA y del Berlín oriental, debido a los profesionales que decidían partir al otro sector.

#### **b) Historia**

Uno de los momentos más sobresalientes de la historia del siglo XX consiste en la construcción del Muro de Berlín, el cual dividió a la ciudad en dos partes durante 28 años. Fue entonces el 13 de agosto de 1961 cuando comenzaron las obras para el levantamiento del muro de Berlín.

Dicho acto tuvo una serie de reacciones que iban desde la precaución a un cierto nivel de indiferencia, variaba conforme a la clase y el lugar proveniente de la persona.

La edificación del muro fue hecha con una estructura de metal y alambre de espino, y la RDA lo denominaba '*Muros de protección antifascista*', el responsable de la construcción, mantenimiento y fortificación del muro fue elegido por el Partido Socialista Unificado de Alemania (SED), de nombre Erich Honecker, quien durante aproximadamente 28 años tuvo la responsabilidad de planear y llevar a cabo el muro, en donde dicho muro fue mejorado en cuanto a la calidad y su fortaleza, hasta el grado de añadirle cables de alarma, alambre de púas, trincheras, torres de seguridad. Fueron algunas de las medidas tomadas para evitar que los ciudadanos emigraran como comenzaron a hacerlo por motivos de trabajo, por esta razón fue que durante las

reuniones de los países miembros del Pacto de Varsovia un tema central fue el acceso que tenían los trabajadores alemanes de la parte de Berlín Oriental para trasladarse a Berlín Occidental.

Considerando que la mayoría de las personas que deseaban trabajar en Berlín Occidental constituían jóvenes con una buena formación este hecho implicaba un peligro para la economía de la RDA. Este tipo de trabajadores a pesar de que vivían en el Berlín Oriental, aprovechaban la circunstancia financiera positiva del otro Berlín, fueron denominados *Grenzgänger* (trabajador fronterizo).

La RDA deseaba mostrar un control pleno sobre su territorio y los individuos que habitaban su parte y el levantamiento del muro tenía como objetivo proteger a la RDA sobre temas relacionados con “la inmigración, infiltración, espionaje y sabotaje de los occidentales”.

En consecuencia, existieron diversas justificaciones de la RDA para construir el muro, sin embargo, atendiendo a la tarea que le fue asignada al Mariscal Konev, podemos comprobar que el verdadero objetivo del muro era contener a la población de Berlín Este más que de protegerse contra futuras amenazas y provocaciones; “His task, once the border closure had been decided, was to make it tight. Saving East German civilians from the consequences, as he saw it, of their foolish, anti-Soviet actions, was not his business.”

9

Como era de esperarse, al construir una barrera física no impediría que existieran intentos por parte de la población para continuar trasladándose a Berlín Occidental, por ello los dirigentes de la SED adoptaron nuevas medidas para mejorar la estructura física del muro y a su vez, impusieron una disciplina militar entre los guardas fronterizos que tenían orden de evitar cualquier desertión usando los medios que fueran necesarios para su deber; “On 6 October the Minister of Defence, under whose control the border forces

---

<sup>9</sup> TAYLOR, Frederick, *The Berlin Wall. A World Divided, 1961-1989*, Pymble, NSW; New York, NY, HarperCollins e-books, 2007, pág 263.



now stood, issued an order in which he stipulated: ‘A firearm may be used to the extent that is required for the purposes to be achieved.’ The main ‘purpose’ was to stop the fleeing individual reaching Western soil at all costs”<sup>10</sup>

El muro que separaba al Berlín Oriental del Berlín Occidental tenía una longitud de 43,1 kilómetros. Las instalaciones fronterizas que separaban Berlín Occidental del resto de la RDA, tenían 111,9 kilómetros de longitud y cortaba 12 líneas de transporte suburbano y 193 calles. Fue una estructura que a lo largo de 28 años se siguió reforzando y la última versión contaba con 3.6 metros de altura y se resguardaba por 302 torres de vigilancia, 11,500 soldados, una valla metálica, una cerca de púas, perros adiestrados y protecciones antitanque.

---

<sup>10</sup> TAYLOR, Frederick, *The Berlin Wall. A World Divided, 1961-1989*, Pymble, NSW; New York, NY, HarperCollins e-books, 2007, pág 266.

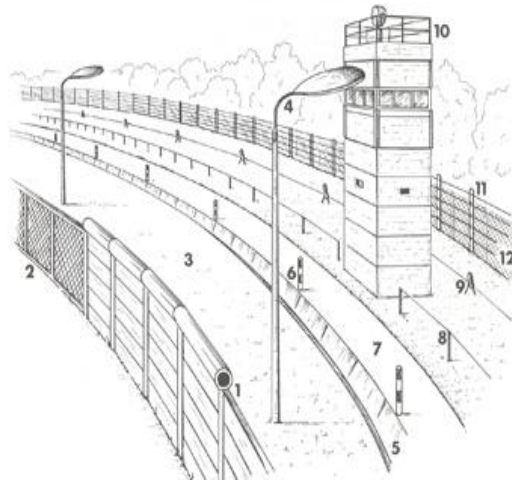
El muro en cifras

Longitud total de la frontera con Berlín Occidental	155 km
Frontera interurbana entre Berlín Oriental y Occidental	43 km
Frontera entre Berlín Occidental y la RDA (“periferia”):	112 km
Pasos fronterizos entre Berlín Oriental y Occidental (calle/vía férrea):	8
Pasos fronterizos entre la RDA y Berlín Occidental (calle/vía férrea):	6
Torres de vigilancia	302
Bunkers:	20
Zonas de vigilancia canina:	259
Fosas antivehículos:	105,5 km
Vallas eléctricas y de alambre de espino con alarma:	127,5 km
Caminos de patrullaje:	124,3 km

Tabla 5

Fuente: A fecha de 31 julio 1989, Lapp/Ritter, Die Grenze, 1997)

## Estructura de las instalaciones fronterizas <sup>11</sup>



### La leyenda

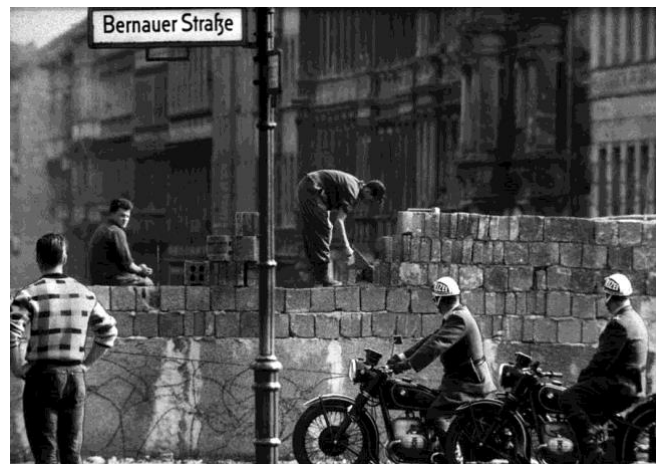
1. Pared de placas de hormigón con o sin tubo de coronación
2. Valla de alambre
3. Banda de control
4. Instalaciones de iluminación
5. Fosa antivehículos
6. Delimitación del puesto fronterizo
7. Camino de patrullaje
8. Hilo conductor de correas para perros
9. Dispositivo de señales
10. Torre de vigilancia
11. Valla eléctrica

---

<sup>11</sup> Berlin.de. (2018). *Estructura de las instalaciones fronterizas* – Berlin.de. Obtenido de: <https://www.berlin.de/mauer/es/historia/la-construccion-del-muro-de-berlin/estructura-de-las->

Del mismo modo, al existir una barrera física que impedía el traslado libre en la ciudad, las personas se vieron con la necesidad de optar por otras alternativas que les permitieran continuar con su vida diaria, lo cual podía consistir en asistir a su trabajo, visitar a familia y amigos, tener acceso a otro tipo de servicios con los que contara cada sector, este cambio fue más allá de solo una barrera física, desde antes de que se construyera, como se pudo observar previamente, las personas ya estaban siendo perjudicadas con el actuar de los gobernantes que, en su intención de mantener el control en su sector, fueron capaces de implementar medidas que vulneraran directamente a los ciudadanos.

Pero quizás el argumento más concreto jurídicamente es el artículo 13 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que expresa: “Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado. Toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso el propio, y a regresar a su país”<sup>12</sup>



---

Tabla 6

Fuente: Miquel Pellicer, 2014

### c) Efectos

Entre 1961 y 1988, más de 100,000 ciudadanos de la RDA intentaron huir a través de la frontera interalemana o el Muro de Berlín. Más de 600 personas fueron abatidas a tiros por soldados fronterizos de la RDA o murieron de otra forma al intentar huir. Tan sólo en el Muro de Berlín hubo, por lo menos, 140 muertos entre 1961 y 1989.<sup>13</sup>

---

instalaciones-fronterizas/ Recuperado el 22 de septiembre de 2018.

<sup>12</sup> Buxó-Dulce de Abaigar, J. (1963). *Berlín, muro de Occidente* (p. 34). Barcelona: Diputación Provincial.

<sup>13</sup> La construcción del Muro de Berlín - Berlin.de. (2018). Obtenido de: <https://www.berlin.de/mauer/es/historia/la-construccion-del-muro-de-berlin/>

En efecto, las verdaderas víctimas fueron los ciudadanos de Berlín, quienes se percataron de cómo sus vidas habían tomado un giro radical de un momento a otro por razones externas a ellos. Un aproximado de personas que lograron cruzar el muro de manera exitosa son 5000 entre el periodo 1961 y 1989 año de su caída.

Sin embargo, es importante mencionar, que no todos los intentos tuvieron éxito, ya que como se mencionó anteriormente, se calculan al menos 140 muertos al intentar cruzar el muro. Por otro lado, están los berlineses que fueron afectados al separarlos de sus familiares, parejas y amigos, las nuevas generaciones entre este periodo solo conocían una parte de su ciudad y tuvieron que esperar 28 años para la destrucción del muro para reencontrarse y conocer la otra parte de Berlín.

La libertad para los berlineses consistía en lo más anhelado en ese entonces, es por ello que, aunque aproximadamente 40,000 personas lograron escapar, 75,000 personas fueron arrestadas por intentarlo, 200 resultaron heridas de bala y se estima que entre 100 y 200 fueron asesinadas. Esto, sin contar a los miles de ciudadanos que fueron juzgados por ofrecer su ayuda a otros en su huida.<sup>14</sup>

### **3.2 Muro de Palestina**

#### **d) Antecedentes**

Palestina era uno de los antiguos territorios otomanos que la Sociedad de las Naciones puso bajo administración británica en 1922. Con el tiempo, todos esos territorios se convirtieron en estados totalmente independientes, con la excepción de Palestina, donde además de «la prestación de asistencia administrativa y asesoramiento» el Mandato Británico incorporó la «Declaración de Balfour» en 1917, expresando su apoyo al “establecimiento en Palestina de un hogar nacional para el pueblo judío”.<sup>15</sup>

En la guerra de junio de 1967, Israel amplió su ocupación del resto del territorio árabe de la Palestina bajo Mandato, con inclusión de Jerusalén. Asimismo, asumió control y ocupó las Alturas de Golán en la vecina Siria y el Sinaí de Egipto.

La guerra de 1967 provocó el segundo gran éxodo de palestinos. Medio millón de árabes palestinos fueron desarraigados y huyeron.

---

<sup>14</sup>Las víctimas del muro de Berlín. (2018). Obtenido de: <https://www.diarioinformacion.com/noticias-hoy/victimas-muro-berlin.html>

<sup>15</sup>Historia de la Cuestión de Palestina. (2018). Obtenido de: <https://www.un.org/unispal/es/history/>

Sin embargo, Israel no cumplió con los múltiples llamamientos de la Asamblea General de las Naciones Unidas para que se efectuara el retiro de las fuerzas israelíes. Fundamentaba Israel que se necesitaba un tratado de paz general que abarcara todas las condiciones de la resolución 242 de 22 de noviembre de 1967.

No obstante, la causa de Palestina en favor de su independencia y su reconocimiento como Estado ha avanzado significativamente desde la guerra de 1967. En 1964 se formó la Organización de Liberación de Palestina (OLP), la cual aprobó el año siguiente un Estatuto Nacional de Palestina, el cual se comprometía a todos los palestinos a luchar por sus derechos. Entre estos derechos se contaba el derecho a la libre determinación, la independencia nacional y la soberanía en Palestina, el derecho a regresar a sus hogares y propiedades en Palestina, así como el derecho a recurrir a la lucha armada para la consecución de estos objetivos.

En el Estatuto se calificaba a Israel de Estado ilegal y se rechazaban “todas las soluciones que sean substitutos de la liberación total de Palestina”. Esto ha conducido a la negativa de Israel a tener trato alguno con la OLP.

Los palestinos consiguieron el reconocimiento internacional de la justicia de la causa palestina y de su posición central en la cuestión del Oriente Medio. Este reconocimiento internacional se manifestó a través de las resoluciones aprobadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Fue en 1974, cuando los Estados árabes reconocieron a la OLP como única representante legítima del pueblo palestino.

En 1975, la Asamblea creó también el Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino. La Asamblea ha respaldado regularmente las recomendaciones de dicho Comité sobre la retirada de los israelíes y la restauración de los derechos inalienables del pueblo palestino.<sup>16</sup>

En 1974, la Asamblea General reafirmó los derechos inalienables del pueblo palestino a la libre determinación, la independencia nacional, la soberanía y el regreso.<sup>17</sup>

---

<sup>16</sup> Departamento de Información Pública de las Naciones Unidas. (1980). *La Cuestión de Palestina una breve historia*.

<sup>17</sup> Historia de la Cuestión de Palestina. (2018). Obtenido de: <https://www.un.org/unispal/es/history/>

Un aspecto positivo para el pueblo palestino es que desde 1974, la ONU reconoció la justicia de la causa palestina en pro de la libre determinación y la independencia, de igual manera, se reconoció el papel que tiene Palestina en referencia con la controversia en Oriente Medio, y sobre la función de la OLP como representación del pueblo palestino.

Se hace necesario resaltar que el pueblo palestino cuenta con un reconocimiento internacional fuera de la ONU, contando así a Estados, países no alineados y la Organización de la Unidad Africana. También cuentan con el apoyo de los Estados de Europa occidental sobre su autodeterminación.

Por otra parte, Israel continua con su dominio en la Ribera Occidental y Gaza, en el mismo sentido, no acepta la idea del establecimiento de un Estado palestino en dichos territorios.

Se debe agregar que la población palestina cuenta con 4.817.000 palestinos, la cual es mayor que la de algunos Estados que forman parte de las Naciones Unidas. En cuanto a su población se considera que aproximadamente medio millón de palestinos viven en Israel, mientras que 1.200.000 se encuentran en los territorios ocupados de la Ribera Occidental y Gaza. El resto vive en el exilio, es decir, en campamentos de refugiados; es importante mencionar que estos han mostrado el interés de volver a su país.

En otras palabras, el pueblo palestino ha sufrido por las decisiones de otros sobre sus elementos como Estado, los cuales le han afectado a través de los años a sus ciudadanos, a tal grado que cuentan con un gran número de refugiados y su sociedad se encuentra fracturada por estar separada de esta manera, vulnerando sus derechos como un Estado en conjunto y al tener cierto apoyo internacional, sin embargo no ha sido suficiente para lograr negociar con Israel y que de una vez por todas permita que Palestina pueda conformarse como un Estado, gozar de su plena soberanía y que sus ciudadanos puedan volver a su país y vivir en él.

#### **e) Historia**

En el 2000, el primer ministro israelí, aprobó el proyecto de construir una ‘barrera’, la cual consistía en su construcción y la instalación de equipos de vigilancia avanzados para mantener afuera a inmigrantes ilegales y militantes. Aparentemente por motivos de seguridad en el 2002, este muro ha sido llamado por los palestinos como ‘el muro de separación’.

La barrera no abarcaría toda la frontera, sin embargo, se adentra en Cisjordania, lo cual reclama el pueblo palestino como una confiscación de tierras. Aunado a esto el impacto medio ambiental, debido a la destrucción de árboles y la intervención sobre el recurso del agua. Se dice que el muro se apodera de más del 10% del territorio palestino.

Por otro lado, el Tribunal Internacional de Justicia de La Haya lo declaró ilegal en el año 2004. En cuanto a las dimensiones, se contempla que sea tres veces más grande que el de Berlín y dos veces más alto.

Israel prevé que sean aproximadamente 700 kilómetros, de los cuales el 85% estará construido dentro del territorio cisjordano y únicamente el 15% estará sobre la Línea Verde, frontera imaginaria que fue aceptada de manera internacional posterior a la primera guerra árabe-israelí de 1948-1949.

Una de las consecuencias de la construcción del muro ha sido que aproximadamente 97 comunidades palestinas se encuentran aisladas, ya que están rodeadas por estructuras del muro o carreteras que solo pueden ser utilizadas por israelíes.

El muro mantiene aislado a Jerusalén Este de Cisjordania, lo cual implica que aproximadamente 360.000 palestinos estén desconectados de su pueblo y permanezcan rodeados por un muro de 181 kilómetros, esta acción perjudica la idea de que se pueda formar un Estado palestino. Asimismo, cuenta con torres de vigilancia y una “zona tampón” con 30-100 metros de ancho para cercas eléctricas, zanjas, cámaras, sensores y patrullas militares, esta sección cubre Belén, partes de Ramallah, Qalqilya, Tulkarem y partes de todo el cinturón de Jerusalén. En otros lugares, el muro consiste en capas de vallas y alambre de púas, caminos militares de patrulla, caminos de arena para rastrear huellas, zanjas y cámaras de vigilancia.

**f) Efectos**



Esta construcción ha venido acompañada de la destrucción y confiscación de tierras y propiedades palestinas y del desplazamiento de miles de familias palestinas. El Comité para el Ejercicio de los derechos inalienables del Pueblo Palestino tiene como preocupación que Israel con el argumento de mantener la seguridad y, por ende, construir la barrera, pretenda en realidad anexionarse de hecho más tierras palestinas y definir de manera unilateral las fronteras de un futuro Estado palestino. Esta acción es un obstáculo para el proceso de paz.

Se debe de garantizar la libertad de religión y de conciencia de sus habitantes, así como el acceso permanente, libre y sin trabas a los lugares santos a los palestinos y a las personas de todas las religiones y nacionalidades.

Sobre los refugiados palestinos, el Comité estima que la justicia para estos y el pueblo palestino en general engloba también una compensación y unos remedios justos por los daños que les han sido infligidos durante la ocupación.<sup>18</sup>

Lo primordial para la población civil es contar con seguridad, protección y bienestar en la región, es por ello que los esfuerzos realizados por organismos internacionales y gobiernos deben estar a la altura para poder proponer una solución al conflicto.

La población palestina es víctima fundamentalmente de actos violentos que arrojan muertos y heridos y la destrucción de propiedades e infraestructuras públicas y privadas, de la misma manera, el patrimonio y los lugares culturales se ven afectados por este tipo de actos.

El pueblo palestino también es víctima de los actos por parte del Estado de Israel sobre los recursos naturales del territorio palestino ocupado, ya que se conoce que ha explotado, causado daño, destruido, agotado y puesto en peligro dichos recursos. Inclusive, tiene una política discriminatoria que restringe a la población palestina al acceso a los recursos hídricos que se encuentran en su propia tierra.

Ante esta situación, el pueblo palestino se ve gravemente afectado por las diversas disposiciones tomadas en su contra, de esta manera, se puede comprender que la sociedad

---

<sup>18</sup> Nota informativa elaborada por el Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino y División de los Derechos de los Palestinos, 10-36407 (S), Naciones Unidas, Nueva York, 2010. Obtenido de <https://unispal.un.org/pdfs/10-36402s.pdf> Recuperado el 22 septiembre 2018

civil palestina está siendo vulnerada de sus derechos humanos de manera contundente y en varios aspectos. A pesar de los esfuerzos de los organismos internacionales no se ha logrado un avance que pueda, al menos, permitir que el pueblo palestino goce de una parte de lo que tiene reconocido a esfera global.

Las acciones tomadas por Israel han tenido repercusiones en el pueblo palestino en los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales en todo el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental (resolución 34/31).

Israel ha restringido las acciones de los defensores de los derechos humanos para la cuestión Palestina. Este hecho vulnera directamente a la sociedad palestina, ya que si bien existe un desequilibrio entre los palestinos y los defensores de los derechos humanos desean intervenir en esta cuestión para poder promover los derechos humanos que se les están vulnerando por el Estado de Israel, ante esta situación se ve frustrado su intento por llevarlo a cabo y Palestina se encuentra estancada para poder tener una reconciliación en su pueblo y con Israel.

Las siguientes tablas muestran datos recabados sobre diversas situaciones que reflejan la vulneración a los derechos humanos del Pueblo Palestino. El período examinado comprende entre el 4 de octubre de 2016 y el 5 de septiembre de 2017 y forma parte del informe del Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino para la Asamblea General de las Naciones Unidas.<sup>19</sup>

---

<sup>19</sup> Informe del Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino, con número de Resolución de la Asamblea General A/72/35, de 5 de septiembre de 2017, relativo al período comprendido entre el 4 de octubre de 2016 y el 5 de septiembre de 2017

**Número de israelíes y palestinos muertos en el período examinado**

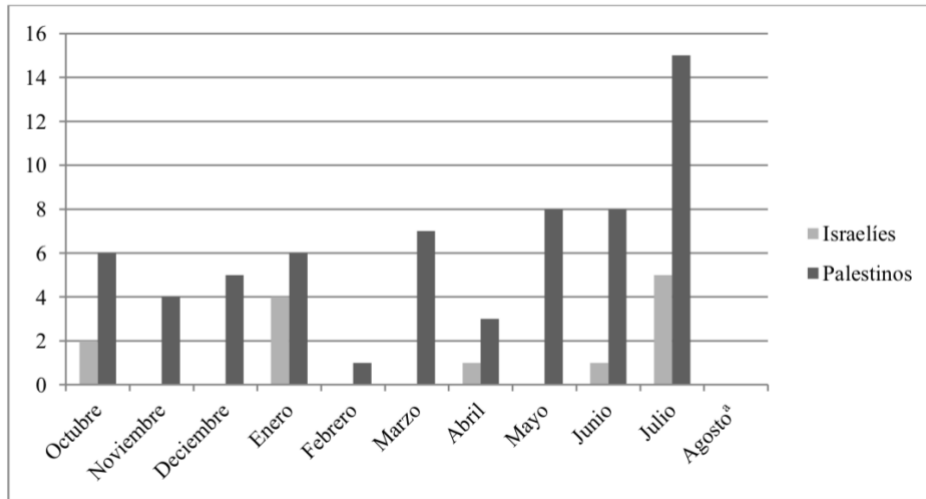


Tabla 7 Fuente: Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios. [www.ochaopt.org/](http://www.ochaopt.org/) Recuperada el 14 de agosto de 2017

**Número de israelíes y palestinos heridos en el período examinado**

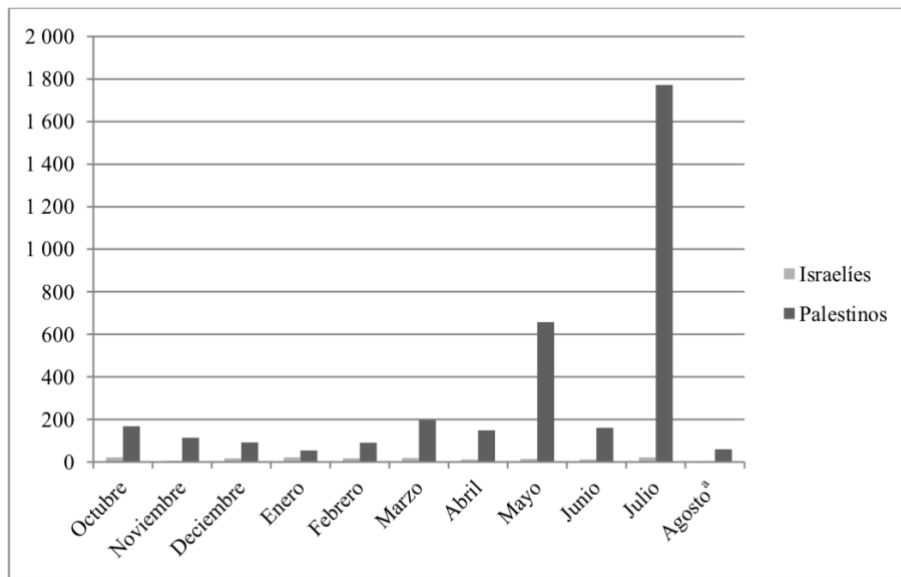


Tabla 8 Fuente: Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios. [www.ochaopt.org/](http://www.ochaopt.org/) Recuperada el 14 de agosto de 2017

**Demoliciones de estructuras palestinas en el período examinado**

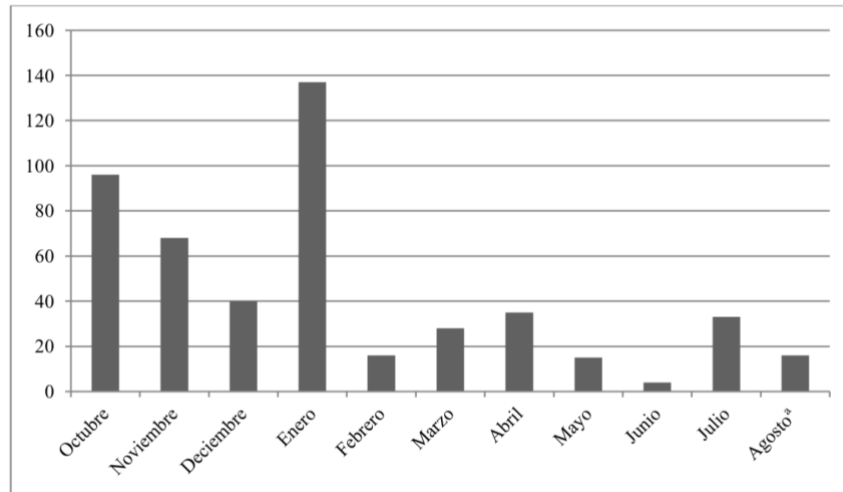


Tabla 9 Fuente: Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios. [www.ochaopt.org/](http://www.ochaopt.org/) Recuperada el 14 de agosto de 2017

**Número de palestinos desplazados por las demoliciones en el período examinado**

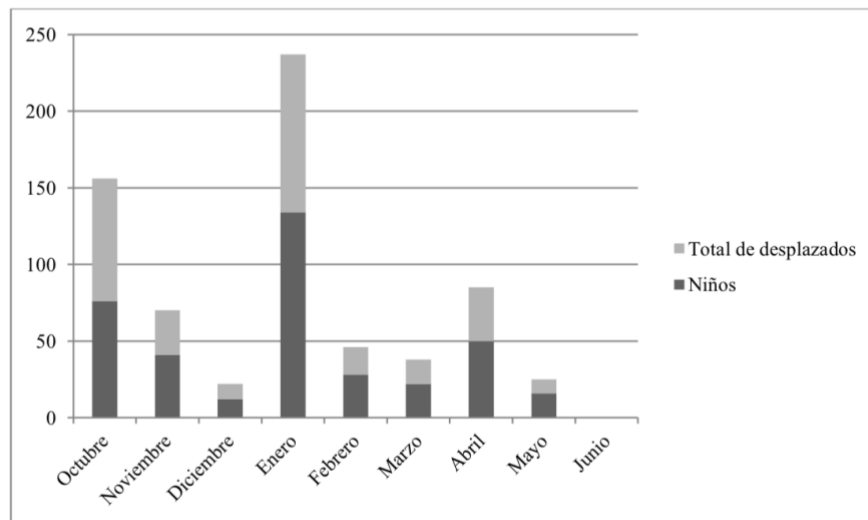


Tabla 10 Fuente: Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios [www.ochaopt.org/](http://www.ochaopt.org/) Recuperada el 14 de agosto de 2017

DATOS RELEVANTES SOBRE EL MURO ISRAELÍ EN TERRITORIO PALESTINO:

Hay notorias diferencias en la terminología para referirse a la barrera que Israel se encuentra construyendo en la Ribera Occidental. Los palestinos hablan de "muro de separación", mientras que los israelíes utilizan la palabra "valla de seguridad". En su opinión consultiva, la Corte Internacional de Justicia se refiere al "muro", empleando el

mismo término que la Asamblea General. Por su parte, el secretario general de la ONU en su informe a la Asamblea General adoptó el término más general de "barrera".

SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DEL MURO:

El 14 de abril del 2002, el gabinete israelí anunció la construcción de "cercas y otros obstáculos físicos" para prevenir el paso de los palestinos a Israel. El anuncio, hecho durante la campaña "escudo defensivo" tras una serie de ataques suicidas en contra de civiles israelíes, indicaba que se crearían "zonas de amortiguamiento" en tres sectores a lo largo de la Línea Verde, la línea de demarcación posterior a 1948 entre Israel y la Ribera Occidental. Conforme a lo planeado, en junio del 2002, comenzó la construcción de un gran complejo de zanjas, muros y cercas. Dicho complejo comprende los siguientes elementos:

- Una valla de sensores electrónicos.
- Una zanja de hasta cuatro metros de profundidad.
- Una carretera asfaltada de dos carriles para patrullas.
- Un camino de arena allanada para detectar huellas, que discurre en paralelo a la valla.
- Seis rollos de alambre de púas apilados para marcar el perímetro de las instalaciones.

Según informes del gobierno de Israel, la anchura promedio del muro es de 50 metros y en algunos puntos se duplica esa cantidad. De acuerdo con fuentes palestinas, la longitud proyectada del muro varía entre 752 y 788 kilómetros. Ante la Corte Suprema Israelí, el gobierno declaró haber aprobado la construcción del muro en cuatro etapas con una longitud total de 626 kilómetros, aproximadamente.

En algunas secciones, el muro corre a lo largo de la Línea Verde y en otras entra en la Ribera Occidental, afectando propiedades y aislando comunidades palestinas. Según estimaciones de la ONU sólo un 11% del perímetro del muro corre a través de la Línea Verde; el resto del muro —incluyendo tanto las secciones ya construidas como las planeadas— se adentrará varios kilómetros sobre la Ribera Occidental. En el caso de Jerusalén, las instalaciones existentes y el trazado previsto estarían lejos de la Línea Verde y en algunos casos incluso lejos del límite municipal oriental de la ciudad fijado por Israel.

Se estima que las secciones concluidas del muro han confinado al menos a 12,000 palestinos entre el muro y la Línea Verde, impidiéndoles el acceso a servicios públicos y empleo.<sup>20</sup>

En 2003, el Embajador, Observador Permanente de Palestina ante las Naciones Unidas, Nasser Al-Kidwa, elaboró un informe sobre los actos de Israel en relación a la construcción del muro en territorio palestino y entre otras cosas hizo mención a que tal acción había implicado la destrucción de amplias zonas de tierra fértil de cultivo palestina, la separación y aislamiento de aldeas, pueblos y ciudades y la destrucción de la vida y los medios de subsistencia de miles de palestinos, que se están viendo separados de su tierra, sus trabajos, sus escuelas, sus instituciones e incluso unos de otros.<sup>21</sup>

Ese mismo año, el Observador Permanente de Palestina ante las Naciones Unidas, durante la 4841ª sesión sobre “La situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina. Carta de fecha 9 de octubre de 2003 dirigida al presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de la República Árabe Siria ante las Naciones Unidas (S/2003/973)”, expresó lo siguiente:

La ciudad de Belén no ha podido escapar a planes similares. La ciudad está completamente sitiada, especialmente después de la construcción de un muro de 15 kilómetros de largo al norte de la ciudad, es decir al sur de Jerusalén. Este muro sofoca totalmente a la ciudad en un intento de facilitar la ampliación del asentamiento israelí al sur de la Jerusalén ocupada.<sup>22</sup>

---

<sup>20</sup> Portilla Gómez Juan Manuel, “*El derecho internacional ante la ocupación de los territorios palestinos y el muro de separación*”, Anuario Mexicano de Derecho Internacional, Volumen VI. Obtenido de: <https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/derecho-internacional/article/view/156/249>





<sup>21</sup> Resolución de la Asamblea General A/58/399-S/2003/929, de 1 de octubre de 2003, relativa a La Carta de fecha 1º de octubre de 2003 dirigida al Secretario General por el Observador Permanente de Palestina ante las Naciones Unidas. Obtenido de: <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N03/538/25/PDF/N0353825.pdf?OpenElement>.


<sup>22</sup> Resolución S/PV.4841, de 14 de octubre de 2003, relativa a la Carta de fecha 9 de octubre de 2003 dirigida al presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de la República Árabe Siria ante las Naciones Unidas (S/2003/973). Obtenido de <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/PRO/N03/557/25/PDF/N0355725.pdf?OpenElement>.

Se puede observar que, en tan solo un año desde el levantamiento del muro, comenzaban a existir diversas consecuencias para la población palestina, y que tales llamamientos a la sociedad internacional consistían en una responsabilidad implícita por colaborar y atender al requerimiento, ya sea al evitar ayudar a Israel a continuar sus obras o realizar un llamamiento directo a Israel para que detuviera su acción. Dichas consecuencias, a la fecha, continúan causando estragos en el día a día, sin mencionar la poca estabilidad del pueblo palestino, al verse bloqueado por las decisiones de Israel.

## La Cisjordania ocupada

### CLAVE DEL MAPA

-  Zonas A y B: control palestino o palestino e israelí
-  Zona C: control israelí
-  Asentamientos israelíes
-  Muro de separación

0  22  
Km

FUENTE: Elaboración propia.  
EL MUNDO GRÁFICOS

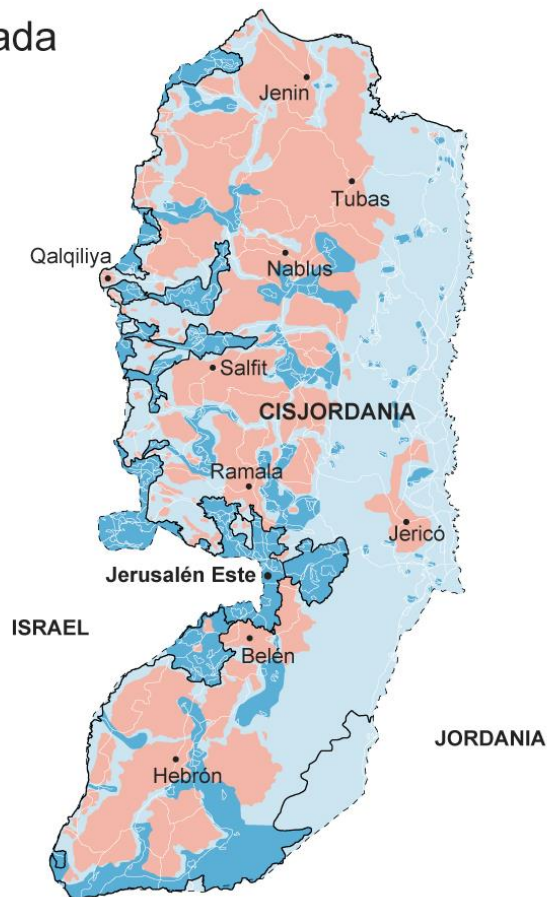


Tabla 11

Fuente: El Mundo, 2016

### EFFECTOS DE LA PROLONGADA OCUPACIÓN:

La política de anexión y asentamiento y la práctica adoptada en el trato dado a los civiles detenidos, así como la continuada aplicación de medidas tendientes a poner en práctica esa política, han provocado, en los años transcurridos desde 1967, un robustecimiento de la resistencia de la población civil local.<sup>23</sup>

El Comité realiza un análisis sobre la situación de los derechos humanos en los territorios ocupados en donde llevan a cabo informes de lo percibido y se puede señalar que como bien se menciona en el informe presentado al Secretario General en 1976, se continuaban aplicando la política de anexión y asentamiento, y se sabía sobre los nuevos planes y se habían establecido otros asentamientos en los territorios. Lo cual nos permite analizar que la circunstancia entre Israel y Palestina se ha ido desarrollando a través de los años, en donde Israel, la Potencia ocupante, ha tenido claro su objetivo desde antes del levantamiento del muro, su objetivo por ampliar su territorio ha traído como consecuencia una crisis en donde el pueblo palestino es el primer perjudicado, sin embargo, la humanidad también resulta vulnerada. A través de los años se siguen viviendo conflictos similares a los de hace unas décadas o centenarios.

*Opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia. “Consecuencias jurídicas de la construcción de un muro en el territorio palestino ocupado”.*

### **Recapitulación cronológica**

El 8 de diciembre de 2003, el Secretario General de las Naciones Unidas comunicó a la Corte Internacional de Justicia la decisión adoptada por la Asamblea General, en su décimo período extraordinario de sesiones de emergencia, de solicitar a la Corte, en virtud del artículo 65 de su Estatuto, que emitiera con urgencia una opinión consultiva sobre la siguiente cuestión:

---

<sup>23</sup> Documentos de antecedentes, “*Protección de los derechos humanos en los territorios ocupados*”. Conclusiones contenidas en el informe del Comité Especial (A/31/218).



“¿Cuáles son las consecuencias jurídicas que se derivan de la construcción del muro que levanta Israel, la Potencia ocupante, en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental y sus alrededores, según se describe en el informe del Secretario General, teniendo en cuenta las normas y principios de derecho internacional, en particular el IV Convenio de Ginebra de 1949 y las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General?”.

La Corte fijó el 30 de enero de 2004 como la fecha límite para la recepción de las exposiciones escritas que podían presentarse con respecto a esta cuestión.

La Corte determinó, por unanimidad de sus quince magistrados, que tenía jurisdicción para emitir la opinión consultiva solicitada, y, por catorce votos contra uno (el del magistrado Buergenthal), decidió dar cumplimiento a la solicitud de opinión consultiva. Finalmente, emitió su opinión consultiva el 9 de julio de 2004.

El 20 de julio de 2004, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la opinión de la Corte con una mayoría muy importante de 150 votos a favor, seis en contra y diez abstenciones.<sup>24</sup>

#### *El pronunciamiento de la Corte*

La construcción del muro que está elevando Israel, la Potencia ocupante, en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental y sus alrededores, y su régimen conexo, son contrarios al derecho internacional;

Israel tiene la obligación de poner fin a sus violaciones del derecho internacional; tiene la obligación de detener de inmediato las obras de construcción del muro que está elevando en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental y sus alrededores, desmantelar de inmediato la estructura allí situada, y derogar o dejar sin efecto de inmediato todos los actos legislativos y reglamentarios con ella relacionados, de conformidad con el párrafo 151 de la presente opinión;

Israel tiene la obligación de reparar todos los daños y perjuicios causados por la construcción del muro en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental y sus alrededores.

---

<sup>24</sup> Abi-Saab Rosemary, “Consecuencias jurídicas de la construcción de un muro en el territorio palestino ocupado”, Revista Internacional de la Cruz Roja, 30 septiembre 2004. Obtenido de <https://www.icrc.org/spa/resources/documents/misc/6bvkl8.htm>

Todos los Estados tienen la obligación de no reconocer la situación ilegal resultante de la construcción del muro y de no prestar ayuda o asistencia para el mantenimiento de la situación creada por dicha construcción; todos los Estados partes en el IV Convenio de Ginebra relativo a la protección debida a las personas civiles en tiempo de guerra, de 12 de agosto de 1949, tienen además la obligación, dentro del respeto por la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional, de hacer que Israel respete el derecho humanitario incorporado en dicho Convenio.

La Organización de las Naciones Unidas, y en especial la Asamblea General y el Consejo de Seguridad, deberían considerar, teniendo debidamente en cuenta la presente opinión consultiva, qué medidas adicionales son necesarias para poner fin a la situación ilegal resultante de la construcción del muro y el régimen conexo.<sup>25</sup>

Las fuentes de derecho identificadas por parte de la Corte son: el derecho internacional general, en particular ciertos principios fundamentales de las Naciones Unidas, el derecho humanitario y los derechos humanos.

La Corte indica que dicha construcción del muro con el trazado elegido presenta un riesgo de alterar la composición demográfica del territorio palestino ocupado, en la medida en que contribuye a la partida de poblaciones palestinas de algunas zonas.

De igual manera, el levantamiento ha causado destrucciones y confiscaciones de propiedades, han provocado restricciones sustanciales a la libertad de circulación de los habitantes del territorio palestino ocupado; obstaculizando también el ejercicio por los residentes palestinos de los derechos al trabajo, a la salud y a la educación.

Las consecuencias reconocidas por parte de la Corte sobre las acciones de Israel en relación a la construcción del muro, refleja la similitud que tiene con el caso de Berlín, en donde los ciudadanos se encontraron bloqueados de sus actividades del día a día, impidiéndoles el gozo de sus derechos en su propio territorio.

---

<sup>25</sup> Resolución de la Asamblea General A/ES-10/273, de 13 de julio de 2004, relativa a la Opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia sobre las consecuencias jurídicas de la construcción de un muro en el territorio palestino ocupado. Obtenido de <https://undocs.org/es/A/ES-10/273>.

Desafortunadamente, la caída del muro de Berlín y el desmembramiento de la Unión Soviética no aportaron la tranquilidad generalizada que tenían derecho a esperar los pueblos del mundo.<sup>26</sup>

Israel ha anunciado que no cumplirá lo dispuesto en la Opinión Consultiva de la CIJ. Por otra parte, ha indicado que respetará el fallo de su propio Tribunal Superior con respecto a las secciones del muro aún por construir, aunque no con respecto a las secciones terminadas.

Israel sostiene que el propósito del muro es proteger a Israel de ataques terroristas y que los ataques terroristas dentro de Israel han disminuido en más de un 80% como resultado de la construcción del muro. Conviene formular dos observaciones en relación con esas afirmaciones de Israel. Primero, no hay pruebas concluyentes de que no se hubiera podido impedir de forma igualmente eficaz que los bombarderos suicidas ingresaran a Israel si el muro se hubiera construido a lo largo de la Línea Verde (la frontera aceptada entre Israel y Palestina) o en la parte israelí de la Línea Verde. En segundo lugar, existen indicios de que las siguientes razones son explicaciones más convincentes de la construcción del muro:

- La confiscación de tierra palestina;
- El fomento de condiciones de vida intolerables para los palestinos a fin de que abandonen su tierra y hogares.

Otro propósito del muro es aumentar las posesiones territoriales de Israel. El tercer propósito del muro es obligar a los residentes palestinos de la zona de “división” entre el muro y la Línea Verde y a los residentes de zonas adyacentes al muro, pero separados de

---

<sup>26</sup> Bugnion Francois, “*El derecho internacional humanitario puesto a prueba por los conflictos de nuestro tiempo*”, Revista Internacional de la Cruz Roja, 30 septiembre 1999. Obtenido de <https://www.icrc.org/spa/resources/documents/misc/5tdnkp.htm>

sus tierras por el muro, a abandonar sus viviendas e instalarse en algún otro lugar de la Ribera Occidental, al hacerles la vida intolerable.<sup>27</sup>

Guerras internas o internacionales caracterizan al mundo de hoy, cargado de incertidumbres, signado por la crisis, impotente ante la crisis de los paradigmas. El sistema internacional, así como los sistemas domésticos, ha sido incapaz de construir un mundo de paz; especialmente, después de las cruentas lecciones de la Segunda Guerra Mundial.

El año de 1989-1990 marcó un parteaguas difícil de olvidar. En efecto, la guerra del Golfo Pérsico, el derrumbe del socialismo controlado por la ex Unión Soviética, la caída del muro de Berlín, y la crisis de los paradigmas, marcaron el preludio de una nueva etapa de las relaciones internacionales en transición hacia un futuro incierto y abismal.<sup>28</sup>

A pesar de que la reflexión anterior fue redactada en 1994, en donde el futuro parecía incierto en el tema de los derechos humanos y sobre cuál sería el progreso de la humanidad hacia un mundo de paz, si bien es cierto, el elemento de los asuntos políticos era el distintivo principal sobre los conflictos por los que atravesaba la sociedad.

Al presentar el reporte titulado “In Larger Freedom” en 2005, Kofi Annan usó la imagen de la paz mundial basada en tres pilares: seguridad, desarrollo y derechos humanos. El afirmó que no gozaremos el desarrollo sin seguridad, no gozaremos la seguridad sin desarrollo que se traduce en prosperidad económica; y no gozaremos ninguna de ellas sin derechos humanos. Podríamos decir entonces que la realización de los derechos humanos a lo largo del mundo es el prerrequisito más importante para el desarrollo humano

---

<sup>27</sup> Resolución de la Asamblea General A/59/256, de 12 de agosto de 2004, relativa a la Cuestión de la violación de los derechos humanos en los territorios árabes ocupados, incluida Jerusalén. Obtenido de <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N04/458/38/PDF/N0445838.pdf?OpenElement>.

<sup>28</sup> Díaz Müller Luis T., “*El derecho internacional humanitario y los derechos humanos en el siglo XXI*”. Recuperado el 2 de septiembre de 2018, de <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/3/1378/5.pdf>

(definido como ser libres de pobreza y sufrimiento) y para la seguridad humana (definida como ser libres del temor y la violencia).<sup>29</sup>

Es fundamental destacar el rol de los derechos humanos, debido a que a lo largo del tiempo han sido vulnerados por diversos grupos sociales y que, hoy en día son más conocidos por las personas, lo cual facilita la exigencia de la comunidad a su aplicación por parte de los gobernantes quienes deben reconocérselos a cada individuo.

Los derechos humanos al ser gozados con plenitud, permiten que los individuos se desarrollen totalmente en distintos aspectos de su vida, lo cual, directamente contribuye al progreso del lugar en donde se desarrolla, sin embargo, si las personas se encuentran privados de ellos o bajo amenaza no se logrará una estabilidad social.

### **3.3 4. Proyecto del muro de Estados Unidos en la frontera con México: Análisis comparado con las experiencias existentes.**

#### **g) Antecedentes**

Estados Unidos y México son dos países que comparten una historia agridulce, en donde imperan las diferencias históricas, políticas, económicas y culturales, las cuales a través de los años han supuesto determinadas condiciones para cada país; México, un país rico en cultura y considerado en 2017 por el Banco Mundial como la decimosegunda economía más grande del mundo y la segunda más grande de América Latina<sup>30</sup>, a su vez, es miembro de foros internacionales destacados como el G20, el cual es formado por las 20 economías más grandes del mundo, además de pertenecer a la OCDE.

No obstante, la desigualdad es una realidad inminente para México, en donde de acuerdo con datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) en relación al año 2016, el 43,6 por ciento de la población nacional se

---

<sup>29</sup> Nooke Günter, “*Derechos humanos antes y después de la caída del muro de Berlín*”. Recuperado el 29 de agosto de 2018, de [http://www.kas.de/wf/doc/kas\\_20772-1442-4-30.pdf?161109142743](http://www.kas.de/wf/doc/kas_20772-1442-4-30.pdf?161109142743)

<sup>30</sup> GDP Ranking, PPP Based. (2018). Obtenido de [http://databank.worldbank.org/data/download/GDP\\_PPP.pdf](http://databank.worldbank.org/data/download/GDP_PPP.pdf)

encontraban en situación de pobreza en el país, lo cual se traduce en aproximadamente 53,4 millones de personas, mientras que en situación de pobreza extrema se encuentra el 7,6 por ciento, lo cual significa que 9,4 millones de personas se encuentran en esa condición.<sup>31</sup>

El nexo entre estos dos países es relevante y, en consecuencia, a lo largo de la historia han ocurrido sucesos que marcan la relación entre ellos, los cuales han sido positivos en cuanto a acontecimientos puntuales, sin embargo, la pérdida del territorio mexicano en 1846 con la intervención estadounidense en México, ha planteado un panorama poco favorable para México.

Naturalmente, ante la situación de desigualdad de México, las pocas oportunidades laborales y la precaria calidad de vida en América Latina, trajo consigo una oleada de migración hacia Estados Unidos, en busca de alcanzar “el sueño americano”.

México se caracteriza por ser un país de migrantes, tanto internos como internacionales, es por ello que quienes han entrado a otros países en condición de indocumentados o irregulares llama la atención de organizaciones debido a la preocupación por las violaciones a los derechos humanos de estos individuos.

Considero que la migración internacional contemporánea refleja los efectos de la globalización y las políticas migratorias actuales, en donde se estudian países que cuentan con una asimetría económica trascendente y la situación geográfica ayuda particularmente a que los individuos consideren como una oportunidad el emigrar hacia Estados Unidos de manera continua.

El fenómeno migratorio consta de dos fases para su análisis y comprensión, las cuales consisten en: la salida del lugar o país de origen y la llegada a y asentamiento, sin importar que sea temporal, este proceso puede contabilizar también el retorno.

En junio de 2015 cuando Donald Trump anunció su candidatura a las elecciones, uno de los elementos centrales de su campaña consistió en la promesa de construir un muro en la frontera con México, argumentando lo siguiente:

---

<sup>31</sup> Pobreza en México. (2017). Obtenido de <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/PobrezaInicio.aspx>

*“Con México siendo una de las naciones con más crimen del mundo, debemos tener EL MURO. México pagará por él mediante reembolso/otros”.*



---

Tabla 12

Fuente: Twitter, 2018

También es cierto que otro motivo que originó esta promesa en la misma línea consistió en frenar la entrada de migrantes indocumentados, los cuales son señalados como un grupo que puede afectar a Estados Unidos en relación al crimen y empleo para los estadounidenses.

A pesar de que desde 1994 Estados Unidos ha instalado vallas a lo largo de 1.100 kilómetros de la frontera, dicho acto ha supuesto riesgos claros para las personas que desean cruzar ilegalmente a Estados Unidos. Es importante destacar, que de acuerdo con el artículo “Aunque ahora cruzan menos migrantes de México a Estados Unidos, mueren más”, publicado por la ONU en su sitio web basado en el Proyecto de Migrantes Desaparecidos de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), se muestran los datos sobre el total de muertes por año estimadas por la Organización, autoridades nacionales y fuentes de comunicación alrededor del mundo, en este caso en particular el de América.<sup>32</sup>

---

<sup>32</sup>Missing Migrants Project. (2018). Obtenido de: <http://missingmigrants.iom.int/region/americas?region=1422>



Tabla 13

Fuente: OIM, 2018

Con base a este proyecto, la ONU reflexiona que: “A medida que aumenta la probabilidad de ser detenidos, los migrantes buscan rutas más remotas, difíciles y peligrosas.”<sup>33</sup>

Acerca del ajuste en las normativas para regular la inmigración y controlar su flujo, al hacerlas cada vez más estrictas, tiene como efecto que los individuos que toman el riesgo para cruzar la frontera sean cada vez menos, sin embargo, el peligro es latente y se agrava al contar con menos posibilidades. Además, el cruzar la frontera significa arriesgar la vida por la lucha de conseguir una mejor calidad de vida. En contraste, no siempre es así, los inmigrantes arriesgan lo que tienen para conseguir salir adelante por medio del trabajo. A fin de cuentas, se sabe que la migración es para mejorar las condiciones de vida, ningún individuo desea abandonar sus tierras, su familia y vida actual para hacer un mal en otro país; a mi juicio, a menudo existen casos particulares que son utilizados como ejemplos para no aceptar la migración y escandalizar el fenómeno, cuando a lo largo de nuestra vida hemos sido todos migrantes en algún momento o tenemos familiares que lo han sido para poder subsistir de una manera respetable.

<sup>33</sup> Aunque ahora cruzan menos migrantes de México a Estados Unidos, mueren más. (2018). Obtenido de <https://news.un.org/es/story/2018/02/1426531>



Abreviamos, al tener normas más estrictas para controlar la migración, las personas consideran que es favorable quedarse en la situación en la que se encuentran o arriesgarse al doble al conocer los cambios drásticos. Un ejemplo claro sobre esto, es la movilización que ocurrió al darse a conocer la elección de Donald Trump como presidente de los Estados Unidos. Las personas que tenían contemplado cruzar la frontera apresuraron el plan para llevarlo a cabo antes de que Donald Trump tomara su posición como presidente de los Estados Unidos.

Con ello llegamos a enero de 2017 cuando Donald Trump firmó la orden ejecutiva para la construcción del muro, bajo el propósito de mejorar la seguridad nacional y marcar las fronteras de Estados Unidos de manera firme, ya que sustenta el presidente Donald Trump que “Una nación sin fronteras no es una nación” y recuperarían sus fronteras al levantar el muro.

A causa de ello, Trump alude que existe una crisis migratoria y que el muro traerá múltiples beneficios no solo para Estados Unidos, sino para México al disuadir a las bandas criminales e inmigrantes ilegales.

Ahora bien, con las declaraciones del presidente Trump han surgido un despertar de discriminación y xenofobia – en este caso – hacia la comunidad latina, en donde se generaliza su condición y afirmando que lo que viene de América Latina, principalmente México, son “malos hombres”, entre ellos violadores y criminales.

Aquí observamos un descontento evidente por parte de la población mexicana, en donde, una persona con la capacidad de difundir un mensaje a miles de personas, quienes, de acuerdo con su manera de pensar y actuar, en su mayoría de extrema derecha y conservadores, creyeron en el mensaje discriminatorio y xenófobo de su actual presidente y aumentó el racismo y malos tratos a la comunidad latina en Estados Unidos.

Así como han sido documentados diversos casos en donde la xenofobia ha estado presente, de igual manera, hay casos en donde una parte de la población estadounidense, reacciona y defiende a las personas vulneradas. Este hecho muestra la división actual que se vive en Estados Unidos, en donde existe una población que tiene un descontento particular hacia otras culturas y que al tener a un líder con una fuerte crítica hacia ellos, provoca que aumente el odio y reprobación hacia las diferentes culturas.

Además, al firmar la orden ejecutiva sobre el muro, el presidente Trump firmó a su vez el fin a la política denominada “captura y liberación”, lo cual significa retirar los fondos

federales a las “ciudades santuario”, las cuales son las urbes en donde las autoridades locales no destinan sus recursos a perseguir a las personas dependiendo de su estatus migratorio.

### MURO ACTUAL

Aludí antes a la condición del muro actual en la frontera con México, cierto es que actualmente la frontera consiste en aproximadamente 3.200 kilómetros, en donde un tercio, aproximadamente 1.100 kilómetros se encuentra un muro físico, el cual consiste en bardas de concreto, rejas, planchas metálicas – antes utilizadas para el aterrizaje de aviones durante la Guerra del Golfo – conforman la separación física de ambos países. Cabe mencionar que esta barrera cuenta con el respaldo de una ley llevada a cabo en el periodo de George W. Bush denominada “valla segura” (Secure Fence Act) firmada en 2006.

Cabe señalar que el muro está constituido por tres sectores diferentes: físico, virtual y natural. La sección física inicia desde la playa de Tijuana y va hacia el Este atravesando ciudades como Mexicali, existen otros tramos entre California, Arizona y Nuevo México. La sección virtual del muro es vigilada por cámaras, sensores térmicos, rayos X y aproximadamente más de 20.000 agentes fronterizos. La sección más peligrosa y en donde se han registrado más muertes es la natural, ya que solo la dividen los ríos y superficies terrestres irregulares, esta sección ha sido en la que ha invertido la administración Obama para aumentar la seguridad nacional, al establecer aproximadamente doce bases navales en ríos que dividen a ambos países.



### PROYECTO DEL MURO

Con respecto a la descripción del proyecto del muro, promovido por el presidente Trump, se sabe que, en cuanto al presupuesto, el presidente Trump solicitó al Congreso de Estados Unidos una cantidad inicial que oscilaría a los 5.000 y 10.000 millones de dólares, a lo que el Congreso contempló la cantidad de 1.600 millones para su construcción. Está claro que el presupuesto variara al ser un proyecto que abarcaría al menos diez años, ya que incluiría el vallado nuevo, refuerzo de las barreras ya existentes, contrato de personal, nueva tecnología, carreteras de acceso, etcétera.

En cuanto a los costos totales, se realizó una investigación por parte del grupo de investigación Bernstein, llamada “*Bernstein Materials Blast: Who Would Profit from the Trump Wall?*”<sup>34</sup>, en donde se estiman los costos a largo plazo, los cuales serían entre 15 y 25 mil millones de dólares, tomando en consideración la adquisición de materiales y pago al personal.

Acerca de las características provisionales sobre el muro, el Departamento de Seguridad Interior, por medio de la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza lanzaron la solicitud de propuestas de prototipos para el muro, en el cual se detallaron algunos datos que eran requeridos para poder participar en la convocatoria, los cuales son los siguientes: con respecto a la altura serían 9 metros – aceptaban proyectos a partir de 5,5 metros – sobre el material, hubo una doble convocatoria, una considerando que fuera construido a base de hormigón y la otra convocatoria referente a estructuras transparentes. Ambas incluían la incorporación de puertas automatizadas de 7.62 o 15.24 metros para hacer posible el tránsito de personas y vehículos. Entre otras características la pared debería impedir que la gente pueda escalarlo y a su vez prevenir la posibilidad de que se cabe por debajo. Con respecto a la solidez del material, deberá impedir que al menos por 1 hora se realice alguna grieta física en el muro, considerando los detalles previos, también debería lucir estéticamente adecuado.

---

<sup>34</sup> Bernstein Materials Blast: Who Would Profit from the Trump Wall? (2016). Obtenido de <http://fronterasdesk.org/sites/default/files/field/docs/2016/07/Bernstein-%20The%20Trump%20Wall.pdf>

Con todo esto, uno de los puntos desafiantes del levantamiento del muro consiste en la topografía para la construcción, debido a que la región incluye refugios de vida silvestre protegidos y territorios indígenas y ranchos que pertenecen a personas que es probable no acepten voluntariamente vender sus tierras al gobierno federal. Asimismo, se deben considerar las inundaciones que ocurren en esa sección. A todo esto, serían necesarios caminos para el acceso en las áreas desérticas y montañosas, lo cual sería un desafío inminente.

Lo anterior está comprobado con la construcción de las vallas actuales, mientras existieron demoras, hubo costos crecientes y disputas con los propietarios privados.

De tal modo que esta situación representa un riesgo que incluye a diversos grupos sociales en donde el gobierno estadounidense tiene una responsabilidad trascendental, en donde dependiendo las acciones que realicen podrían causar un beneficio o perjudicar a los mismos ciudadanos estadounidenses, en el sentido de que algún propietario no desee vender su propiedad y el gobierno reaccione negativamente.

Con base a una encuesta realizada por Pew Research Center publicada en diciembre de 2016, sobre las políticas relativas a la inmigración que consideran como metas importantes, señalan que solo el 23 por ciento de los estadounidenses considera que la construcción del muro es relevante para llevar a cabo. Por el contrario, el 51 por ciento considera que es más importante prevenir que los inmigrantes que se encuentran en el país de forma ilegal reciban algún tipo de beneficios por parte del gobierno cuando no tienen el derecho a percibirlos.

**ASK ALL:**  
IMMVAL Thinking about the issue of immigration, how important of a goal should each of the following be for immigration policy in the U.S.? **[RANDOMIZE]**

		Very important	Somewhat important	Not too important	Not at all important	No Answer
a.	Taking in civilian refugees from countries where people are trying to escape violence and war Nov 29-Dec 12,2016	29	32	21	16	2
b.	Increasing deportations of immigrants currently in the country illegally Nov 29-Dec 12,2016 Aug 16-Sept 12,2016	29 34	29 29	24 22	17 13	1 2
c.	Preventing immigrants currently in the country illegally from receiving any government benefits they do not qualify for Nov 29-Dec 12,2016 Aug 16-Sept 12,2016	51 55	22 23	16 13	9 7	1 1
d.	Establishing a way for most immigrants currently in the country illegally to stay here legally Nov 29-Dec 12,2016 Aug 16-Sept 12,2016	28 31	34 32	20 18	17 18	1 2
e.	Encouraging more highly skilled individuals from around the world to immigrate and work in the U.S. Nov 29-Dec 12,2016 Aug 16-Sept 12,2016	24 28	34 33	25 24	16 13	1 2

Tabla 15

Fuente: Pew Research Center, 2017

PEW RESEARCH CENTER

**IMMVAL CONTINUED...**

		Very important	Somewhat important	Not too important	Not at all important	No Answer
f.	Establishing stricter policies to prevent people who enter the country legally from overstaying their visas and remaining in the U.S. illegally Nov 29-Dec 12,2016 Aug 16-Sept 12,2016	46 49	32 30	15 13	6 6	1 1
g.	Allowing immigrants who came to the country illegally as children to remain in the U.S. and apply for legal status Nov 29-Dec 12,2016 Aug 16-Sept 12,2016	36 37	36 37	16 14	10 11	2 1
h.	Building a wall along the U.S.- Mexico border Nov 29-Dec 12,2016	23	17	19	40	2

Tabla 16

Fuente: Pew Research Center, 2017

Dicho esto, se muestra que parte de la población estadounidense tiene conocimiento de que la razón principal por la que hay personas en estado de ilegales, es debido a que una vez tramitan su visa para viajar de manera legal a Estados Unidos, al terminar su periodo, deciden quedarse como irregulares, al contrario del pensamiento de la otra parte de población estadounidense que considera que la mayor cantidad de inmigrantes provienen de la frontera.

### DECLARACIONES DE ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

Comunicado de ACNUR sobre la intención del Gobierno de EEUU de construir un muro con México.

*“ACNUR ha tomado nota del anuncio del Gobierno de Estados Unidos sobre su intención de construir un muro en la frontera con su país vecino, México. ACNUR seguirá de cerca el impacto de esta decisión para las personas que buscan refugiarse en Estados Unidos. ACNUR seguirá involucrando activa y constructivamente con el Gobierno de los Estados Unidos tal y como hemos hecho durante décadas. En un momento de enormes necesidades de protección para los refugiados, esperamos que Estados Unidos mantenga su liderazgo y larga tradición en la protección de quienes han tenido que huir de un conflicto o persecución”.*

ACNUR, Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados. <sup>35</sup>

Comunicado por parte del portavoz de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), Joel Millman en Ginebra, Suiza, Julio 2016. <sup>36</sup>

*“Creemos que la tendencia y la tentación de construir barreras e inhibir la migración es contraproducente porque fuerza a la gente a colaborar con las bandas de criminales sin*

---

<sup>35</sup> ACNUR observará el impacto de la decisión de EE.UU. de construir muro fronterizo. (2018). Obtenido de: <https://eacnur.org/es/actualidad/noticias/emergencias/acnur-responde-la-intencion-de-donald-trump-de-construir-un-muro-en-mexico>

<sup>36</sup> OIM considera contraproducente la propuesta de Trump de construir un muro fronterizo. (2018). Obtenido de: <https://news.un.org/es/story/2016/07/1361261>

*escrúpulos y aumenta los ingresos de esas bandas dándoles recursos para corromper a funcionarios de ambos lados de la frontera, dondequiera que esté la frontera”.*

En suma, es importante mencionar que el portavoz Millman destacó un dato relevante sobre la cantidad de mexicanos que cruzan la frontera a Estados Unidos: ha disminuido en los últimos tres o cuatro años y subrayó que actualmente, los centroamericanos son el grupo más poblado de migrantes en la frontera con Estados Unidos.

Hemos examinado hasta aquí que la razón principal de que haya inmigración ilegal en Estados Unidos actualmente es porque permanecen en el país una vez que se caduca su visa, no por el hecho de cruzar la frontera, en esta línea, se añade el dato sobre la cantidad de migrantes que actualmente toman el riesgo de cruzar la frontera. Esta información es analizada por políticos estadounidenses que consideran que no es favorable el levantamiento del muro y el rechazo de la mayoría de la comunidad internacional.

### POSTURA DE MÉXICO

Durante la XXVIII Reunión con Embajadores y Cónsules de México, celebrada en el Palacio Nacional de la Ciudad de México, el 11 de enero de 2017. El presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Enrique Peña Nieto, sostuvo la siguiente declaración ante la postura del presidente estadounidense sobre el muro y que México de manera directa o indirecta pagaría por él.

*“...no son negociables principios básicos como nuestra soberanía, el interés nacional y la protección de nuestros connacionales; es evidente que tenemos algunas diferencias con el próximo gobierno de Estados Unidos, como el tema de un muro, que México, por supuesto no pagará.”*

Por su parte, el presidente mexicano, ante la insistencia por parte del presidente Trump porque México pague el muro y a su vez, el pueblo mexicano quien exigía al mandatario que defendiera de manera firme y clara la postura del país ante los comentarios hacia los mexicanos y el muro, expresó lo siguiente:

*“presidente Donald Trump: NO. México nunca pagará por un muro. Ahora ni, nunca. Honestamente, México (todos los mexicanos).”*





**Enrique Peña Nieto**   
@EPN



President @realDonaldTrump: NO. Mexico will NEVER pay for a wall. Not now, not ever.

Sincerely, Mexico (all of us).

♡ 200 mil 2:25 - 30 may. 2018



---

Tabla 17

Fuente: Twitter, 2018

Cabe aquí mencionar sobre los derechos humanos de las personas migrantes que transitan por México, los cuales tienen los derechos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los tratados internacionales firmados y ratificados por México, no tomando en consideración su nacionalidad, ni situación migratoria, con atención a los grupos vulnerables.

En esta línea podría decir además que el Instituto Nacional de Migración, que forma parte de la Secretaría de Gobernación, sustenta que aquellos migrantes en situación irregular que estén alojados en una Estación o Estancia Migratoria tendrán los siguientes derechos:

- A la no discriminación
- A la información
- A la asistencia legal
- A contar con un traductor
- A la protección y asistencia consular
- A la salud
- Alojamiento digno
- Comunicación
- Preservación de la unidad familiar
- A solicitar asilo, entre otros.

Desde luego, afirma el INM, que aquellos extranjeros con estancia irregular en el país que hayan sido detenidos por el Instituto, deberán ser alojados en una Estación o Estancia Migratoria, no en una prisión.<sup>37</sup>

---

<sup>37</sup> Derechos humanos de las personas migrantes que transitan por México. (2018). Obtenido de [http://www.inm.gob.mx/static/pdf/DH\\_PERSONAS\\_MIGRANTES\\_TRANSITAN\\_MEXICO.pdf](http://www.inm.gob.mx/static/pdf/DH_PERSONAS_MIGRANTES_TRANSITAN_MEXICO.pdf)



**h) Puntos en común**

Es notorio que un elemento compartido por los muros previamente analizados, corresponde a la naturaleza humana y su alternativa drástica de levantar barreras, antes que conciliar con los demás individuos y optar por un camino más efectivo y que no genere más complicaciones al tensionar las relaciones y subrayar las diferencias.

Considero que, en ambos casos, una característica determinante fueron los grupos segregados, en razón de que los berlineses se encontraban vulnerables por la recién Segunda Guerra Mundial que había sucedido, dividiendo una sociedad en varias fracciones por naciones que administraban la región y que al final aparecieron diferencias irreconciliables entre los comunistas y el bloque aliado, corrompiendo con el sentido de identidad de los berlineses y fragmentados no solo por un muro, sino por los bloques y sus opuestas ideologías.

En cuanto al segundo ejemplo estudiado, sobre la barrera israelí de Cisjordania que es utilizada como medio de defensa contra el terrorismo palestino, de esta forma crea una división entre la población y comienza a existir un incremento de repudio y evasión por los mensajes de odio que emiten los líderes hacia los grupos sociales señalados.

En realidad, al dividir la sociedad de esta manera, aumenta la discriminación y xenofobia hacia los grupos más vulnerables, los estereotipos son un común denominador en los casos anteriores.

Es claro, por otra parte, que, en las situaciones mencionadas, usualmente ha existido una oposición que no está de acuerdo con el levantamiento de los muros, dicha oposición puede ser desde individuos locales a Organizaciones Internacionales que se encargan de recomendar y estudiar alternativas que pudieren ser de ayuda para los sujetos vulnerados.

Es penoso observar que, en todos los casos, la promoción de un muro ha correspondido a los grupos políticos de aquellos países, quienes están al servicio de procurar y mantener el orden de la población, son quienes impulsan políticas que lejos de servir a la ciudadanía provoca tensión con otros grupos, sin mencionar que la orientación de algunos de sus impuestos se van a crear barreras en sus fronteras, cuando es claro que existen otras causas que requieren la atención y presupuesto para su implementación.

En resumen, las barreras tienen el objetivo de detener el flujo migratorio, impidiendo el libre acceso a las personas que desean cruzar las fronteras por un objetivo en particular, ya sea en busca de una mejor calidad de vida, por hacer sus fronteras se respeten y establecer un estado independiente, atravesar el territorio con libertad por razones cotidianas como ir al trabajo, visitar a un familiar o amigo, etcétera.

Como podemos observar, las razones son diferentes, sin embargo, las personas que comparten esos objetivos, no buscan algo que sea perjudicial a otro grupo, además, todos los seres humanos compartimos los mismos derechos, en teoría y con fortuna en la práctica.

### **i) Contrastes**

Esto nos lleva a la comparación en relación a las diferencias que comparten los eventos anteriormente analizados. Hemos discutido hasta ahora que, claramente, son acontecimientos que se han encontrado en un tiempo diferente y se han desarrollado en localizaciones separadas, cada acontecimiento en un continente en particular, lo cual, expone que es un fenómeno que acontece en todo el mundo, sin importar qué países estén implicados, su nivel de desarrollo o riquezas, en caso de que las personas en el poder se encuentren interesadas en marcar las fronteras de sus países por intereses en concreto, serían capaces de crear una atmósfera que los divida.

Lo que resalta desde luego son las causas que dieron pie al levantamiento de las barreras, debido a que en cada caso se argumentaron motivos propios. Sin embargo, en mi opinión en los casos de la valla de Palestina y el proyecto de muro de Estados Unidos con México, considero que comparten la posición de frenar la migración por “temor” a las consecuencias que pudiera tener este fenómeno al no controlarse de esta manera, señalando a la migración como peligrosa y considerando que traería consecuencias negativas a su territorio y por ende la mejor manera de solucionarlo sería estableciendo una separación física entre los países, sin contar los intereses particulares que pudiera tener Israel para que Palestina no pudiera proclamarse un Estado con fronteras establecidas y una estructura que le diera tal carácter.

En estos momentos, el periodo de duración de los muros no puede ser analizado de manera adecuada, ya que solo se cuenta con el dato del muro de Berlín que permaneció 28 años separando a la ciudad entre la RDA y la RFA, en cuanto a la valla de Palestina continua de pie y el otro caso se mantiene en un proyecto con una barrera ya existente.

Observamos cómo uno de los grandes contrastes reside en las características propias de cada muro, en donde tanto la longitud y la altura de los muros contrastan en sus cifras, ya que el muro de Berlín contaba con 155 kilómetros de largo y las paredes oscilaban entre 3.5 y 4 metros de altura, mientras que la valla de Palestina de longitud se estima tenga una longitud entre 722 y 788 kilómetros, por otro lado, en el caso de Estados Unidos, de momento existe una separación física de 1.100 kilómetros y en su totalidad son 3.200 kilómetros, considerando que para el proyecto el presidente Trump señala que debería ser el doble de altura que en estos momentos, es decir, que podría llegar a los nueve metros de altura.

Otro ejemplo ilustrativo es el material que se ha utilizado en cada caso y la manera en cómo se refuerza dicho muro. Otra oposición: el número de víctimas.

En cuanto al muro de Berlín se estiman entre 100 a 200 víctimas durante los 28 años que se mantuvo, mientras que, conforme a los datos presentados por el Proyecto de Migrantes Desaparecidos de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), a lo largo del año 2018 hasta el 14 de noviembre del mismo, se han registrado 345 muertes de migrantes en la frontera de Estados Unidos con México.

## **Conclusiones**

En resumen, es importante destacar la importancia de que los aprendizajes sobre los acontecimientos analizados han probado que el levantamiento de un muro ha sido un movimiento que ha traído más consecuencias a las personas involucradas.

A pesar de que las personas somos conscientes del pasado, en la actualidad se siguen repitiendo ciertas conductas que han provocado grandes daños a la humanidad. Preferir dividir a una sociedad, antes que buscar cómo solucionar o negociar la situación, muestra la relevancia que toman los intereses de los líderes en la actualidad; al tomar la decisión de determinar las fronteras con base en un muro, significa tomar el camino fácil, considero que deberían tener mayor enfoque las políticas sobre la migración y diseñar estrategias que sean positivas para las partes involucradas.

Entre tanto podemos señalar que, sin importar la conformación de la barrera, física, legal o ideológica, al imponerlas se coartan derechos humanos, como se estudió previamente, se provoca una vulneración sistemática de los derechos humanos de la población. De esta manera, se suscitan necesidades humanitarias de la población, las cuales deben de ser atendidas inmediatamente.

El levantamiento de una barrera constituye una restricción al movimiento de la población, obstaculizando su libre circulación entre los territorios, considerando a esto un riesgo mayor para la población que, en cualquier caso, desea tener una buena calidad de vida. En este sentido, como se vio en el caso del muro de Berlín en específico, estas restricciones afectan la comunicación entre las personas, alterando su círculo familiar y social. Tomando en cuenta que, en el caso de la barrera en Palestina, les perjudica en el acceso a los servicios más básicos y a sus tierras de cultivo u otros medios de subsistencia.

Actualmente, la violencia es un hecho que ocurre en el mundo de manera continua y constante; considero que, al enviar un mensaje de odio hacia una parte de la población, puede tener dos efectos: una parte de la población lo puede rechazar, sin embargo, otros tantos pueden coincidir con la idea y de esta manera agudizar la xenofobia hacia los grupos vulnerables, en este caso: los migrantes.

Y no solo los migrantes serían perjudicados por este acontecimiento, también se vulnerarían los derechos de las personas que habitan o tienen propiedades en las áreas por donde se contempla levantar el muro. El derecho a la consulta, al acceso a la información,

a la libertad de expresión y a la propiedad, son algunos de los derechos que se podrían vulnerar en el desarrollo de este proyecto.

Exploremos un poco la idea de que, los muros antes mencionados no son los únicos que existen. Actualmente se calcula que hay más de sesenta fronteras que con la intención de ser más eficaces tienen bardas y muros para su protección. De otra forma, las fronteras pueden volverse más vigiladas debido a la tensión política entre los países o para contener el flujo migratorio, sin embargo, dentro de una misma población también existen separaciones entre los individuos, dependiendo de su situación social o económica o en otro caso pueden ser separaciones naturales. En un país donde predomina la desigualdad puede visualizarse claramente este fenómeno, no obstante, las consecuencias en todo caso son graves, desde el ámbito económico, social y ecológico.

Uno de los acontecimientos que impulsa este tipo de ideas son la segregación de los grupos y al incluir un discurso de odio se incrementa la tensión hacia este sector.

Esto equivale a decir que, dadas las circunstancias y estudiados los sucesos, el crear un muro no significa en ningún sentido resolver un problema, se termina por agudizar, es por ello que sin importar las condiciones, seamos más humanos y consideremos que todos somos migrantes, en algún punto de nuestra vida y que, lo que es necesario es que estemos mejor conectados para que nos entendamos mejor y podamos aprovechar nuestros recursos y capacidades y de esta manera poder crear puentes con los demás países, así como los muros: físicos, legales o ideológicos.

## **Bibliografía**

### **Obras generales y monografías**

- Comisión Internacional de Juristas de Ginebra (1962). “*La muralla de Berlín, atentado contra los derechos humanos*” (pp.14,15).
- BUXÓ-DULCE DE ABAIGAR, J., (1963). *Berlín, muro de Occidente* (p. 34). Barcelona: Diputación Provincial.
- DÍAZ MÜLLER, LUIS T., “*El derecho internacional humanitario y los derechos humanos en el siglo XXI*”. Recuperado el 2 de septiembre de 2018, de <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/3/1378/5.pdf>
- KITCHEN, MARTIN, *The Cambridge illustrated History of Germany*, Cambridge, Cambridge University Press, 1996, pág. 317.
- NOOKE, GÜNTER, “*Derechos humanos antes y después de la caída del muro de Berlín*”. Recuperado el 29 de agosto de 2018, de [http://www.kas.de/wf/doc/kas\\_20772-1442-4-30.pdf?161109142743](http://www.kas.de/wf/doc/kas_20772-1442-4-30.pdf?161109142743)
- FREDERICK, TAYLOR, *The Berlin Wall. A World Divided, 1961-1989*, Pymble, NSW; New York, NY, HarperCollins e-books, 2007.

### **Artículos en revistas especializadas y contribuciones a obras colectivas**

- ABI-SAAB, ROSEMARY, “*Consecuencias jurídicas de la construcción de un muro en el territorio palestino ocupado*”, Revista Internacional de la Cruz Roja, 30 septiembre 2004.

Obtenido de <https://www.icrc.org/spa/resources/documents/misc/6bvkl8.htm>

- BUGNION, FRANCOIS, “*El derecho internacional humanitario puesto a prueba por los conflictos de nuestro tiempo*”, Revista Internacional de la Cruz Roja, 30 septiembre 1999.

Obtenido de <https://www.icrc.org/spa/resources/documents/misc/5tdnkp.htm>

- PORTILLA GÓMEZ, JUAN MANUEL, *“El derecho internacional ante la ocupación de los territorios palestinos y el muro de separación”*, Anuario Mexicano de Derecho Internacional, Volumen VI.

Obtenido de <https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/derecho-internacional/article/view/156/249>

## **Documentación**

### **Resoluciones de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas**

- Resolución de la Asamblea General A/58/399-S/2003/929, de 1 de octubre de 2003, relativa a La Carta de fecha 1º de octubre de 2003 dirigida al Secretario General por el Observador Permanente de Palestina ante las Naciones Unidas.

Obtenido de <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N03/538/25/PDF/N0353825.pdf?OpenElement>.

- Resolución de la Asamblea General A/ES-10/273, de 13 de julio de 2004, relativa a la Opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia sobre las consecuencias jurídicas de la construcción de un muro en el territorio palestino ocupado.

Obtenido de <https://undocs.org/es/A/ES-10/273>.

- Resolución de la Asamblea General A/59/256, de 12 de agosto de 2004, relativa a la Cuestión de la violación de los derechos humanos en los territorios árabes ocupados, incluida Jerusalén.

Obtenido de <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N04/458/38/PDF/N0445838.pdf?OpenElement>.

### **Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino**

- Nota informativa elaborada por el Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino y División de los Derechos de los Palestinos, 10-36407 (S), Naciones Unidas, Nueva York, 2010.

Obtenido de <https://unispal.un.org/pdfs/10-36402s.pdf>

- Informe del Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino, con número de Resolución de la Asamblea General A/71/35, de 5 de octubre de 2016, relativo al período comprendido entre el 7 de octubre de 2015 y el 3 de octubre de 2016.

Obtenido de: [http://digitallibrary.un.org/record/845918/files/A\\_71\\_35-ES.pdf](http://digitallibrary.un.org/record/845918/files/A_71_35-ES.pdf);



- Informe del Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino, con número de Resolución de la Asamblea General A/72/35, de 5 de septiembre de 2017, relativo al período comprendido entre el 4 de octubre de 2016 y el 5 de septiembre de 2017.

Obtenido de:

<http://www.refworld.org/cgi-bin/texis/vtx/rwmain/opendocpdf.pdf?reldoc=y&docid=59d228e84>

### **Consejo de Seguridad**

- Resolución S/PV.4841, de 14 de octubre de 2003, relativa a la Carta de fecha 9 de octubre de 2003 dirigida al presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de la República Árabe Siria ante las Naciones Unidas (S/2003/973).

Obtenido de <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/PRO/N03/557/25/PDF/N0355725.pdf?OpenElement>.

### **Oficina de Información Pública de las Naciones Unidas**

- Documentos de antecedentes, “*Protección de los derechos humanos en los territorios ocupados*”. Conclusiones contenidas en el informe del Comité Especial (A/31/218).

### **Otras fuentes de conocimiento**

#### **Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR)**

- ACNUR observará el impacto de la decisión de EE.UU. de construir muro fronterizo. (2018). Obtenido de: <https://eacnur.org/es/actualidad/noticias/emergencias/acnur-responde-la-intencion-de-donald-trump-de-construir-un-muro-en-mexico>

#### **Naciones Unidas**

- Historia de la Cuestión de Palestina. (2018). Obtenido de: <https://www.un.org/unispal/es/history/>
- Aunque ahora cruzan menos migrantes de México a Estados Unidos, mueren más. (2018). Obtenido de <https://news.un.org/es/story/2018/02/1426531>

#### **Organización Internacional para las Migraciones**

- OIM considera contraproducente la propuesta de Trump de construir un muro fronterizo. (2018). Obtenido de: <https://news.un.org/es/story/2016/07/1361261>
- Missing Migrants Project. (2018). Obtenido de: <http://missingmigrants.iom.int/region/americas?region=1422>
- Bernstein Materials Blast: Who Would Profit from the Trump Wall? (2016). Obtenido de <http://fronterasdesk.org/sites/default/files/field/docs/2016/07/Bernstein-%20The%20Trump%20Wall.pdf>
- Derechos humanos de las personas migrantes que transitan por México. (2018). Obtenido de [http://www.inm.gob.mx/static/pdf/DH\\_PERSONAS\\_MIGRANTES\\_TRANSITAN\\_MEXICO.pdf](http://www.inm.gob.mx/static/pdf/DH_PERSONAS_MIGRANTES_TRANSITAN_MEXICO.pdf)
- GDP Ranking, PPP Based. (2018). Obtenido de [http://databank.worldbank.org/data/download/GDP\\_PPP.pdf](http://databank.worldbank.org/data/download/GDP_PPP.pdf)
- La construcción del Muro de Berlín - Berlin.de. (2018). Obtenido de: <https://www.berlin.de/mauer/es/historia/la-construccion-del-muro-de-berlin/>

- Las víctimas del muro de Berlín. (2018). Obtenido de: <https://www.diarioinformacion.com/noticias-hoy/victimas-muro-berlin.html>
- PFENNING, I. (2018). Una nueva imagen de Berlín: Desde la “Berliner Kindheit um neunzehnhundert” de Walter Benjamin hasta el Berlín después del muro. Obtenido de: <https://www.raco.cat/index.php/Transfer/article/view/269614>
- Pobreza en México. (2017). Obtenido de <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/PobrezaInicio.aspx>